



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 AGO. 1984

Expte. N° 602/84

VISTO:

Este expediente por el cual el Servicio Interdisciplinario para Problemas de Aprendizaje y Conducta solicita el auspicio de la Universidad para un ciclo de conferencias programado por el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas conferencias estuvieron a cargo de la Lic. Alicia Neira, docente del Centro de Investigación de Medicina Psicosomática y Psicoanálisis de la Capital Federal, versando sobre los temas "Ubicación de / la medicina psicosomática" y "El simbolismo del cuerpo";

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el referido auspicio;

POR ELLO:

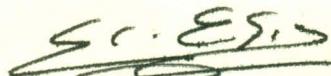
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

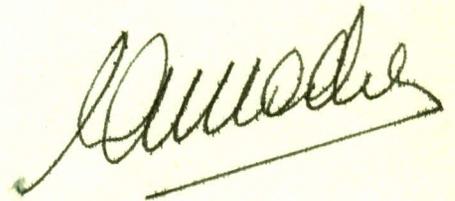
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al ciclo de conferencias organizado por el Servicio Interdisciplinario para Problemas de Aprendizaje y Conducta, con sede en la calle Mitre N° 958 de esta ciudad, llevado a cabo en Salta durante los días 14 y 15 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GÓNZO
SECRETARIO ACADEMICO



SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 364-84